

Pachuca de Soto, Hidalgo; noviembre de 2021  
Secretaría de Gobierno. Consejo Estatal de Población  
Boletín informativo 35/21

## **Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 25 de noviembre**

En tiempos de crisis las cifras aumentan, como se vio durante la pandemia de COVID-19 y las recientes crisis humanitarias, conflictos y desastres climáticos. Con base en datos de ONU Mujeres, señala que 2 de cada 3 mujeres padecieron alguna forma de violencia o conocían a alguna mujer que la sufría.

Si bien la violencia de género es generalizada, esta puede y debe prevenirse. Detener esta violencia comienza por creer en las sobrevivientes, adoptando enfoques integrales e inclusivos que aborden las causas fundamentales, transformen las normas sociales dañinas y empoderen a las mujeres y las niñas.

El tema de este año para el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer es: “Pinta el mundo de naranja: ¡Pongamos fin a la violencia contra las mujeres YAI!”. En la actualidad, la violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo.

La violencia se define como: cualquier agresión o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la persona, tanto en el ámbito público como en el privado; no se nace siendo violento/a, es una conducta aprendida socialmente.

En forma general, la violencia se manifiesta de forma física, sexual, psicológica, entre otras; y sigue siendo un obstáculo para alcanzar igualdad, desarrollo, paz, al igual que el respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas. Lo que es más, la promesa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de no dejar que nadie se quede atrás, no podrá cumplirse sin primero poner fin a la violencia contra mujeres y niñas.

En el marco del Programa Estatal de Cooperación Hidalgo, que estableció el Gobierno del estado de Hidalgo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, se instrumentan los servicios esenciales que deben prestar los sectores de la salud, los servicios sociales y judiciales, así como las directrices para la coordinación de los servicios esenciales y la gobernanza de los procesos y mecanismos de coordinación. Con el objetivo de garantizar una prestación de servicios de alta calidad a las mujeres y niñas en situación de violencia.

El Consejo Estatal de Población (COESPO) con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016 de INEGI presenta que en Hidalgo se registraron 1 millón 117 mil 928 mujeres mayores de 15 años, de las cuales 120 mil 776 (10.8%) señalaron haber sufrido algún incidente de violencia en el ámbito familiar.

Los tipos más frecuentes de violencia en el ámbito familiar según la Encuesta, fueron la emocional 91,250 (8.2%), la económica o patrimonial 34,508 (3.1%), la física 37,803 (3.4%) y la sexual 14,742 (1.3%); la suma de los tipos de violencia no coincide con el total (10.8%), pues cada mujer pudo haber padecido más de un tipo.

[www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)

<http://poblacion.hidalgo.gob.mx>

Laura Lugo No. 115, Col. Revolución, C.P. 42060,  
Pachuca de Soto, Hidalgo.